

ANUNCIO DOGV

Consulta pública previa del anteproyecto de ley, de la Generalitat, de Protección y Ordenación de la Costa Valenciana.

Mediante Resolución de 16 de octubre de 2023, la consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio ha acordado el inicio del procedimiento para la elaboración del anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Protección y Ordenación de la Costa Valenciana, con la finalidad de regular y gestionar desde la propia Comunitat Valenciana la ordenación de su litoral, para compatibilizar los usos, actividades y asentamientos humanos en la costa, en aras de garantizar su sostenibilidad en términos de compatibilidad con la protección del medio ambiente.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunidad Valenciana, y en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto o proyecto normativo, se sustanciará un trámite de consulta pública previa a través del portal de participación de la Generalitat, en el que se ofrecerá a la ciudadanía información acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por todo esto, y con el objetivo de reforzar y garantizar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, se anuncia que la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio da publicidad en su página web, en el apartado «Normativa en tramitación/participación ciudadana», de la consulta acerca de proponer esa regulación mediante Ley de la Generalitat.

Las aportaciones se realizarán a través del Portal de Participación de la Generalitat Valenciana en el siguiente enlace: <https://gvaparticipa.gva.es>, accediendo al apartado «Elaboración normativa», previo registro en esta plataforma. La duración de esta consulta será de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El director general de Costas, Puertos y Aeropuertos